

Manú, 28 de mayo de 2021

Oficio N°. 01 GADPR-MANÚ-RC-21

Señores
INTEGRANTES DEL EQUIPO CIUDADANO DEL GAD-MANÚ

Cuidad. -

De mi consideración:

A nombre del Gobierno Parroquial Rural de Manú, cantón Saraguro, provincia de Loja, me dirijo a usted para expresarle un cordial y atento saludo, deseándole el mayor de los éxitos en sus dedicadas funciones.

Con esta oportunidad y para fines pertinentes, me permito presentarles: **“EL INFORME Y FORMULARIO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE MANÚ, CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2020, DE ACUERDO CON LOS TEMAS PLATEADOS EN LA CONSULTA CIUDADANA”**. De esta manera en calidad de representante legal de la entidad de gobierno cumplo con el requerimiento solicitado en el oficio número 01 APMG-CPGM-21, de fecha 27 de abril de 2021, en el cual se hace llegar la matriz de consulta ciudadana con los temas a ser explicados en el proceso de Rendición de Cuentas en el año 2021.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, desde ya le antelo mis sentimientos de estima y consideración.

Atentamente,



Ldo. Ángel Arnoldo Armijos Sisalima

PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA MANÚ



Recibido
28/05/2021
16:40 pm.
M...



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
MANÚ
MANÚ – SARAGURO – LOJA – ECUADOR
ADMINISTRACIÓN 2019-2023

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE MANÚ

INFORME:

INFORME DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO FISCAL 2020,
PERTENECIENTE AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE MANÚ

INSTITUCIÓN: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Manú

REPRESENTANTE LEGAL: Lic. Ángel Arnoldo Armijos Sisalima

MANÚ-SARAGURO-LOJA-ECUADOR

2021



Institución: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Manú
Dirección: 18 de noviembre y sucre (frente al parque central) **Email:** Gad-Manu1861@hotmail.com
Teléfono: 3015954 **Celular:** 0959612887

**INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES EJECUTAS POR EL GAD MANÚ DURANTE
EL AÑO 2020**

1. DATOS GENERALES

EQUIPO TÉCNICO: Lcda. Diana Delmira Condoy Pogo

Srta. Clemencia del Rocío Labanda Macas

Sr. Ronald Fabián Vera Armijos

INSTITUCIÓN: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Manú

TEMA: Informe general de actividades realizadas en Gobierno Parroquial Rural de Manú, durante el año fiscal 2020

FECHA DE ENTREGA: 28 de mayo de 2020

RESPONSABLE DEL GAD-MANÚ: Lic. Ángel Arnoldo Armijos Sisalima

2. ANTECEDENTES

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Manú, está direccionado a trabajar por el desarrollo y progreso de Manú democráticamente bajo el principio de igualdad de género y familia con la finalidad de que su gestión sea eficiente, eficaz y transparente ayudándose con la participación ciudadana integral y respaldado por las leyes que rigen y norman el desempeño.

Para el 2020, Manú se convertirá en una Parroquia cuyas autoridades y pobladores basados en sus principios como honestidad, justicia, igualdad, solidaridad, compromiso e idiosincrasia impulsarán y planificarán el desarrollo sustentable sostenible potencializando las actividades agrícolas, económicamente representativas y destacándose como una región ganadera, turística que además garantiza su patrimonio cultural y ancestral por excelencia.

Será una Parroquia digna para vivir y trabajar dotada de servicios básicos, con calidad en la educación y la salud; donde el impulso y desarrollo sea el resultado del empuje de

su gente, que permitirá satisfacer sus necesidades a corto mediano y largo plazo en un habitat equilibrado donde los recursos naturales sean un patrimonio que embellezca y garantice el buen vivir.

La Constitución Política del Ecuador respecto a la Rendición de Cuentas señala lo siguiente:

Art. 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.

Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.

El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización respecto a la rendición de cuentas señala lo siguiente:

Art. 304.- Sistema de participación ciudadana. - Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias.

El sistema de participación ciudadana se constituye para:

f) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;

La Ley de Participación Ciudadana y Control Social en relación con la Rendición de Cuentas señala lo siguiente:

De la rendición de cuentas

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Art. 89.- Definición. - Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Art. 90.- Sujetos obligados. - Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Art. 91.- Objetivos. - La Rendición de Cuentas tiene los siguientes objetivos:

1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;
2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;

3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y,
4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

Art. 92.- Del nivel político. - Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre:

1. Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral;
2. Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales;
3. Presupuesto general y presupuesto participativo;
4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o,
5. Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional.

Art. 93.- Del nivel programático y operativo. - Las funcionarias y los funcionarios, directivos y los responsables de la conducción de unidades administrativas, administraciones territoriales, empresas, fundaciones y otras organizaciones que manejen fondos públicos, están obligados, principalmente, a rendir cuentas sobre:

1. Planes operativos anuales;
2. Presupuesto aprobado y ejecutado;
3. Contratación de obras y servicios;
4. Adquisición y enajenación de bienes; y,
5. Compromisos asumidos con la comunidad.

Art. 94.- Mecanismos. - Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la Ley: establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social.

Art. 95.- Periodicidad. - La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la Ley.

3. OBJETIVO GENERAL

- ❖ Realizar el proceso metodológico de la Rendición de Cuentas del año fiscal 2020, con la finalidad de transparentar el manejo de los recursos públicos de la institución gubernamental.

3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ❖ Elaborar el informe de Rendición de Cuentas del año fiscal 2020, de las actividades ejecutadas por la entidad gubernamental en las áreas de su competencia.
- ❖ Analizar y aprobar el informe de Rendición de Cuentas del año fiscal 2020, de las actividades ejecutadas por la entidad gubernamental en las áreas de su competencia por parte de la máxima autoridad del GAD.
- ❖ Difundir el proceso de Rendición de Cuentas del año fiscal 2020, a través de un informe detallado de las actividades ejecutadas por la entidad gubernamental en las áreas de su competencia.
- ❖ Socializar en audiencia pública y virtual el Informe de Rendición de Cuentas del año fiscal 2020, de las actividades ejecutadas por la entidad gubernamental en las áreas de su competencia.
- ❖ Evaluar el proceso de Rendición de Cuentas del año fiscal 2020, a través de la incorporación de sugerencias y comentarios de la ciudadanía, con el propósito de mejorar la administración pública de la entidad de gobierno en el ámbito de sus competencias

4. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL AÑO FISCAL 2020 POR EL GAD-MANÚ

PROYECTOS INICIADOS EN LA GESTIÓN Y ESTADO DE LOS MISMOS 2020

ORD.	PROYECTO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO	PORCENTAJE
1	“Mejoramiento de las vías de todos los barrios y centro de la parroquia Manú”.		X	100%
2	“Adecantamiento permanente del casco urbano de la parroquia Manú”.		X	100%
3	“Fiscalización de adecuamiento del centro de desarrollo cultural de la parroquia Manú, cantón Saraguro, provincia de Loja”.	X		100%
4	“Actualización de la página web del Gad parroquial de Manú”.		X	100%
5	“Actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de Manú, cantón Saraguro, provincia de Loja”.		X	100%
6	“Proyecto para la implementación de insumos de bioseguridad para		X	100%

	contrarrestar el COVID 19 en la parroquia Manú, cantón Saraguro, provincia de Loja”.			
7	“Adecantamiento del Centro de Desarrollo Cultural de la parroquia Manú, cantón Saraguro, provincia de Loja”.	X		100%
8	“Estudios y diseños definitivos del sistema de alcantarillado sanitario del barrio Turupamba de la parroquia Manú del cantón Saraguro, provincia de Loja”		X	100%
9	“Proyecto para mejorar la imagen institucional, mediante la elaboración de proyectos civiles y arquitectónicos, para los barrios y cabecera parroquial de Manú”.		X	100%
10	“Readecuación de la cancha de uso múltiple de la ciudadela el prado, mediante recapeo, parroquia Manú, cantón Saraguro, provincia de Loja”.	X		100%
11	“Recapeo de la cancha de uso múltiple del barrio bellavista, parroquia Manú, cantón Saraguro, provincia de Loja”.	X		100%

12	“Readecuación de la cancha del barrio el porvenir, parroquia Manú, cantón Saraguro, provincia de Loja”.	X		100%
13	“Adecuamiento de la calle perimetral de la cabecera parroquial de Manú, mediante la estabilización de taludes con hormigón ciclópeo”.	X		100%
14	“Readecuación de la batería sanitaria del barrio Séquer, parroquia Manú, cantón Saraguro, provincia de Loja”.	X		100%
15	“Mantenimiento vial mediante la colocación de tubería perfilada y armico en la parroquia Manú, cantón Saraguro, provincia de Loja”.	X		100%
16	“Deliberación pública y virtual de rendición de cuentas del año fiscal 2019, del gobierno parroquial rural de Manú”	X		100%
17	“Compra de materiales para la construcción de 12 unidades básicas sanitarias en el barrio el	X		100%

	progreso, parroquia Manú, cantón Saraguro, provincia de Loja”			
18	Plan de ayudas humanitarias para el adulto mayor, personas con discapacidad y pobreza extrema de la parroquia Manú, cantón Saraguro, provincia de Loja, actualización 2020.	X		100%
19	Aporte al CONAGOPARE, nacional y provincial de parte del GAD		X	100%

Las obras se han realizado con el Presupuesto General del Estado asignado al GAD-MANÚ durante el año 2020, ingresos por concepto de devolución del IVA y convenios inter-institucionales.

Construimos el Futuro

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS
PROYECTOS INICIADOS EN LA GESTIÓN DEL AÑO 2020

ORD.	OBJETO DEL PROCESO	ESTADO DEL PROCESO	PUBLICACIÓN
CDC_GADPM-001-2020	“FISCALIZACIÓN DE ADECENTAMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO CULTURAL DE LA PARROQUIA MANÚ, CANTÓN SARAGURO, PROVINCIA DE LOJA”	Adjudicado	2020-01-20 14:00:00
CDC_GADPM-002-2020	“ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MANÚ, CANTÓN SARAGURO, PROVINCIA DE LOJA”	Adjudicado	2020-02-03 13:00:00
CDC_GADPM-003-2020	“ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO	Adjudicado	2020-07-23 16:00:00

	SANITARIO DEL BARRIO TURUPAMBA DE LA PARROQUIA MANÚ, CANTÓN SARAGURO, PROVINCIA DE LOJA”		
SIE_GADPRM-001-2020	“COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS, EN EL BARRIO EL PROGRESO, PARROQUIA MANÚ, CANTÓN SARAGURO, PROVINCIA DE LOJA”	Adjudicado	2020-10-19 13:00:00

PRESUPUESTO AÑO 2020

INGRESOS PERÍODO 2020

DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO
18.- Ingresos corrientes	66,980.00	66,980.00	65,490.84
19.- Otros Ingresos	1,540.80	2,956.44	2,956.44
Ingresos de capital	122,681.42	162,769.90	137,146.00
37.- Saldos disponibles		13,013.12	13,013.12

38.- Cuentas por Cobrar	6,000.00	119,611.58	99709.05
TOTAL, USD\$	197,202.22	365,331.04	318,315.45

GASTOS PERÍODO 2020

DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO
51.- Gastos corrientes	65,480.00	65,519.03	63,686.88
53.- Bienes y Servicios de consumo	3,163.54	2,030.32	1,691.20
57.- Otros Gastos corrientes	420.00	420.00	168.09
58.- Transferencias y Donaciones Corrientes	6,490.00	6,529.03	6,212.35
71.- Gastos de inversión	16,567.03	16,085.29	13,985.56
73.- Bienes y servicios para inversión	80,107.74	98,453.37	64,759.33
75.- Obras Públicas	33,547.45	171,495.65	103,343.60
77.-Otros gastos de Inversión	1,500.00	1,510.00	3.65
84.- Gastos de Capital bienes de larga duración		1,260.00	1,020.00
970101 cuentas por pagar		11,006.70	6,932.28
TOTAL, USD\$	207,275.76	374,309.39	261,802.94

Fuentes de financiamiento
Ministerio de Economía y Finanzas
De Entidades del Gobierno Seccional
De Fondos Gobierno Central
Otros ingresos
De Cuentas por Cobrar

COMPARACIÓN DE LO ASIGNADO CON LO EJECUTADO

Con respecto a los ingresos

CODIFICADO	DEVENGADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
365.331,04	318.315,45	87.13%

ANÁLISIS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Con respecto a los gastos

CODIFICADO	DEVENGADO	PORCENTAJE DE DESVIACION
374.309,39	261.802,94	69.94%

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

- ✓ Se puede concluir que el gobierno parroquial de Manú la mayor parte de los recursos públicos de la institución concentran en la fomentación de la producción y el mantenimiento vialidad, puesto que, son ámbitos que demandan mayor atención.
- ✓ Se llega a la conclusión que el Gad-Manú trabaja en el ámbito social, dando cumplimiento a lo que dispone la Ley en el marco de atención al sector vulnerable.
- ✓ Se puede llegar a la conclusión que la entidad de gobierno con los recursos estatales trata de optimizar, a fin de que las áreas de su competencia puedan cumplirse a cabalidad en lo que determina el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

5.2. Recomendaciones

- ✓ Se recomienda al Gad-Manú que para un mejor uso de los recursos económicos del Estado se debe enmarcar en las competencias exclusivas que determina el COOTAD.
- ✓ Se sugiere al Gad Parroquial de Manú que se debe centrar la mayor parte de los recursos a actividades sociales con la finalidad de brindar atención a las apersonas con capacidades espaciales de la parroquia Manú.
- ✓ Se sugiere a las autoridades del Gad-Manú gestionar a las entidades competentes los recursos necesarios para el pleno cumplimiento de los proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

6. ANEXOS

INFRAESTRUCTURA

Gad parroquial: Reconstruye cancha del barrio Bellavista

El Gobierno Parroquial Rural de Manú con la finalidad de masificar el deporte en el barrio Bellavista ejecutó el proyecto: “RECAPEO DE LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE DEL BARRIO BELLAVISTA, PARROQUIA MANÚ, CANTÓN SARAGURO, PROVINCIA DE LOJA”. La obra se realizó en convenio con la comunidad, quienes aportaron con la mano de obra no calificada. El monto de los trabajos asciende a \$ 7.944,78 dólares americanos.

Imagen Nro. 1



Imagen Nro. 2



Gad-Manú: Mejora la cancha de la ciudadela El Prado

El Gobierno Parroquial Rural de Manú con el propósito de fomentar el deporte en la ciudadela El Prado ejecutó el proyecto: **“READECUACIÓN DE LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE DE LA CIUDELA EL PRADO, MEDIANTE RECAPEO, PARROQUIA MANÚ, CANTÓN SARAGURO, PROVINCIA DE LOJA”**. La obra se realizó en convenio con la comunidad, quienes aportaron con la mano de obra no calificada. El monto de los trabajos asciende a \$ 7.934,91 dólares americanos.

Imagen Nro. 1



Imagen Nro. 2



Gobierno Parroquial de Manú: Reconstruye cancha del barrio El Porvenir

El Gobierno Parroquial Rural de Manú con la finalidad de fortalecer las prácticas deportivas en el barrio El Porvenir ejecutó el proyecto: **“READECUACIÓN DE LA CANCHA DEL BARRIO EL PORVENIR, PARROQUIA MANÚ, CANTÓN SARAGURO, PROVINCIA DE LOJA”**. La obra se realizó en convenio con la comunidad, quienes aportaron con la mano de obra no calificada. El monto de los trabajos ejecutados asciende a \$ 5.850,26 dólares americanos.

Imagen Nro. 1



Imagen Nro. 2



Gad-Manú: Construye muro ciclópeo en la calle Azuay

El Gad-Manú con el objetivo de mejorar la vialidad en la cabecera urbana de la parroquia Manú, llevó a efecto la celebración de un convenio de cooperación inter-institucional entre el Municipio de Saraguro y el Gobierno Parroquial de Manú, cuya finalidad es ejecutar la obra: “**ADECENTAMIENTO DE LA CALLE PERIMETRAL DE LA CABECERA PARROQUIAL DE MANÚ, MEDIANTE LA ESTABILIZACIÓN DE TALUDES CON HORMIGÓN CICLÓPEO**”. Los trabajos se realizaron con el apoyo directo de la maquinaria del Gad Parroquial y de la Prefectura de Loja. El Monto invertido por la institución local es de \$ 7.951,00 dólares americanos.

Imagen Nro. 1



Imagen Nro. 2



Gad Manú: Reconstruye UBS pública en el barrio Séquer

El Gad-Manú mejoró los espacios públicos (UBS) para el uso de los habitantes del barrio Séquer, a través del proyecto: **“RECONSTRUCCIÓN DE LOS BAÑOS PÚBLICOS DEL BARRIO SÉQUER DE LA PARROQUIA MANÚ, CANTÓN SARAGURO, PROVINCIA DE LOJA”**. La obra se realizó en convenio con la comunidad, quienes aportaron con la mano de obra no calificada. El Monto invertido por el Gobierno Parroquial de Manú es de \$ 7.951,06 dólares americanos.

Imagen Nro. 1



Imagen Nro. 2



Fomento deportivo: Gad Manú reconstruye Coliseo

El Gobierno Parroquial de Manú, con la finalidad de masificar las prácticas deportivas de los habitantes de los barrios y del centro parroquial de Manú, ejecutó el proyecto: “**ADECENTAMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO CULTURAL DE LA PARROQUIA MANÚ, CANTÓN SARAGURO, PROVINCIA DE LOJA**”. Para la culminación de la obra, el Gad Manú celebró un contrato complementario, rubros nuevos y excedentes de obra, cuyos valores ascienden a \$ 10.639, 51 dólares americanos.

Imagen Nro. 1



Imagen Nro. 2



PRODUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Agricultores: Impulsan la producción agrícola y ganadera

El Gad Manú con la finalidad de fomentar la producción agrícola y ganadera de los habitantes de la parroquia Manú, llevó a cabo la **“APERTURA DE GUARDARRAYAS, CON UNA LONGITUD DE 1.8 KILÓMETROS, LIMPIEZA DE RESERVORIOS Y CANALES DE RIEGO”**. El combustible estuvo a cargo de los productores del sector, el monto cuantificado por la entidad local en la ayuda de los trabajos ejecutados asciende a \$ 5.750,00 dólares americanos.

Imagen Nro. 1



Imagen Nro. 2



Fomento agrícola: Ministerio de Agricultura incentiva a productores

Con la finalidad de fomentar la producción agrícola de los habitantes de la parroquia Manú, el Gad parroquial de Manú gestionó ante el Ministerio de Agricultura la **“ENTREGA DE 110 KITS AGRÍCOLAS SUBSIDIADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL, A TRAVÉS DEL PROYECTO NACIONAL DE SEMILLAS PARA AGROCADENAS ESTRATÉGICAS”**. Los beneficiarios directos cancelaron un rubro de \$ 10,00 dólares americanos y la entidad de gobierno estatal subsidió un valor de \$ 140,00 dólares americanos. El monto invertido por esta Cartera de Estado asciende a \$ 15.400,00 dólares americanos.

Imagen Nro. 1



Imagen Nro. 2



Gad-Manú: Contribuye con la limpieza local y el cuidado de los habitantes

El Gad-Manú con la finalidad de mantener limpios los espacios públicos y la protección íntegra de los habitantes contrató los servicios de un jornaleo, quien estuvo encargado de las tareas de **“MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS, BIENES DEL GAD-MANÚ, DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS, FUMIGACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, LIMPIEZA DE CALLES Y CUNETAS.** El monto que la institución gubernamental invierte es de \$ 4.975.87 dólares americanos.

Imagen Nro. 1



Imagen Nro. 2



Gad-Manú: Celebra convenio de cooperación inter-institucional

El Gad-Manú con la finalidad de mejorar el nivel de vida de los habitantes del barrio Turupamba de la parroquia Manú, llevó a cabo la firma de un convenio de cooperación inter-institucional entre el Municipio de Saraguro y el Gobierno Parroquial, cuya finalidad es ejecutar la Consultoría: “ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO TURUPAMBA DE LA PARROQUIA MANÚ DEL CANTÓN SARAGURO, PROVINCIA DE LOJA”. Los estudios tienen un valor total de \$ 15.904,00 dólares americanos. El Monto invertido por el Gobierno Local es de \$ 8.804,00 dólares americanos y por parte del Gad Municipal \$ 7.100, 00 dólares americanos. La fiscalización estuvo a cargo del Conagopare Loja.

Imagen Nro. 1

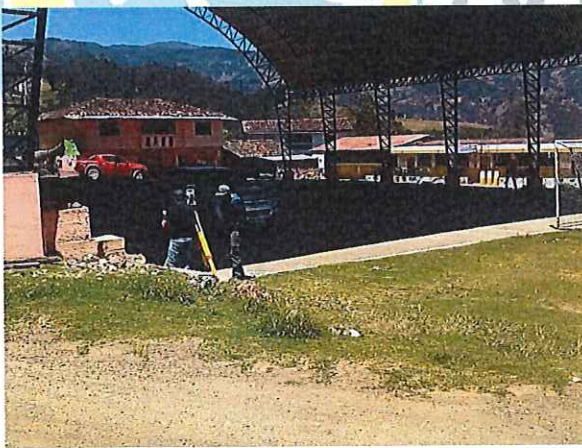


Imagen Nro. 2



Gad-Manú: Construye UBS en el barrio El Progreso

El Gad-Manú en su afán de mejorar el nivel de vida de los moradores del barrio El progreso en la parroquia Manú, procedió a la firma de un convenio de delegación de competencia entre el Municipio de Saraguro y el Gobierno Parroquial de Manú, con el propósito de ejecutar la obra: **“COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 12 UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS EN EL BARRIO EL PROGRESO, PARROQUIA MANÚ, CANTÓN SARAGURO, PROVINCIA DE LOJA”**. El Monto invertido por el Gobierno Local es de \$ 16.027, 56 dólares americanos.

Imagen Nro. 1



Imagen Nro. 2



VIALIDAD

Gastos de inversión en personal técnico: Operador

El Gad Parroquial de Manú para dar cumplimiento con el proyecto de “adquisición de la retroexcavadora”, cuenta con un operador de maquinaria pesada para que se encargue con las “**ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO VIAL EN LA PARROQUIA MANÚ**”. La institución para cubrir el salario del trabajador invierte anualmente \$ 9.407,83 dólares americanos.

Imagen Nro. 1



Imagen Nro. 2



Gad Manú: Invierte en mantenimiento de retroexcavadora cargadora

El Gad-Manú cumple con las actividades de mantenimiento de la retroexcavadora como: **COMPRA DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE LA RETROEXCAVADORA DEL GAD, DURANTE EL AÑO 2020**. El valor que invierte la institución para garantizar el cuidado de la máquina es de \$ 4. 426,60 dólares americanos.

Imagen Nro. 1



Imagen Nro. 2



Gad-Manú: Fomenta mingas comunitarias

Como contraparte del trabajo mancomunado en los barrios y el centro urbano de la parroquia Manú, el Gad Parroquial apoyó con **“ALIMENTACIÓN, ALIMENTOS Y BEBIDAS EN LAS MINGAS COMUNITARIAS DURANTE EL AÑO 2020”**. El monto invertido en estas actividades comunitarias asciende a \$ 280,50 dólares americanos.

Imagen Nro. 1



Imagen Nro. 2



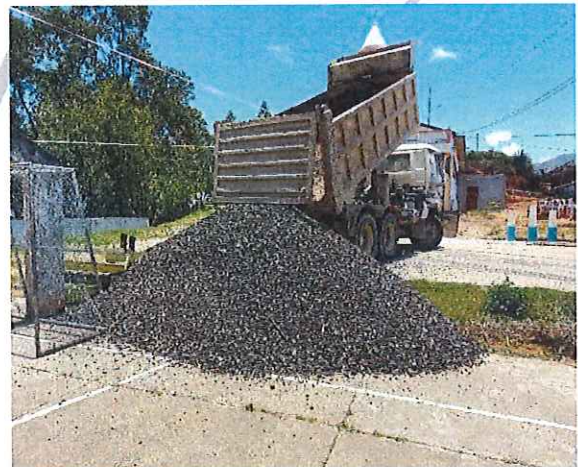
Gad Manú: Gestión permanente

El Gad-Manú en su afán de dar mantenimiento vial a los lugares que presentan mayores necesidades, **“FIRMÓ UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTER-INSTITUCIONAL CON LA PREFECTURA DE LOJA PARA LA ATENCIÓN VIAL INMEDIATA A LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LA ETAPA INVERNAL, DESALOJOS Y TRASLADO DE MATERIALES PÉTREOS”**. Los trabajos se ejecutaron con la ayuda de las comunidades beneficiarias. El valor cuantificado por el Gobierno Provincial de Loja en las labores realizadas asciende a \$ 6. 500,00 dólares americanos.

Imagen Nro. 1



Imagen Nro. 2



Gad-Manú y Prefectura de Loja: Cooperan en vialidad rural

El Gobierno Parroquial de Manú en convenio con la Prefectura de Loja llevaron a cabo el “MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS: LOMA DE LOS ÁNGELES – MANÚ Y MANÚ – LA ESPERANZA – FÁTIMA – SÉQUER”. El Gad-Manú aportó con el hospedaje y alimentación para el personal del Consejo Provincial. El gasto invertido por la entidad de gobierno parroquial asciende a \$ 4.267, 20 dólares americanos.

Imagen Nro. 1



Imagen Nro. 2



Gad Manú: Invierte en vialidad, a través de la colocación de tubería corrugada y armico

El Gad-Manú en su afán de mantener en buen estado las vías de la parroquia Manú, llevó a cabo el proyecto: **“MANTENIMIENTO VIAL MEDIANTE LA COLOCACIÓN DE TUBERÍA PERFILADA Y ARMICO EN LA PARROQUIA MANÚ, CANTÓN SARAGURO, PROVINCIA DE LOJA”**. El valor que invierte la entidad gubernamental para el drenaje de las aguas lluvias es de \$ 5.818,28 dólares americanos.

Imagen Nro. 1



Imagen Nro. 2



SOCIAL Y CULTURAL

Gad-Manú: Salvaguardó la integridad de los habitantes

El Gobierno Parroquial de Manú, frente a la pandemia del COVID - 19 y con el único afán de salvaguardar la integridad de los habitantes de los barrios y el centro parroquial de Manú, llevó a cabo la ejecución del proyecto: **“INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA COMBATIR LA PANDEMIA DEL COVID – 19 EN LA PARROQUIA MANÚ, CANTÓN SARAGURO, PROVINCIA DE LOJA”**. El gasto invertido por el Gobierno Parroquial de Manú es de \$ 9.756,96 dólares americanos.

Imagen Nro. 1



Imagen Nro. 2



Gobierno Parroquial de Manú: Incentiva a los adultos mayores

Dando cumplimiento al artículo 249 del (COOTAD), El Gad-Manú ejecutó el proyecto: “PLAN DE AYUDAS HUMANITARIAS PARA EL ADULTO MAYOR, PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES Y POBREZA EXTREMA DE LA PARROQUIA MANÚ”, cuya finalidad es incentivar a los adultos mayores y personas con capacidades especiales de la parroquia Manú. El aporte del Gobierno Parroquial de Manú es de \$ 2.425, 90 dólares.

Imagen Nro. 1



Imagen Nro. 2



Gad-Manú: Gestiona Kits alimenticios y de bioseguridad para personas vulnerables

Uno de los objetivos fundamentales del Gobierno Parroquial de Manú fue llevar a efecto la “GESTIÓN DE KITS alimenticios y kits de bioseguridad a las entidades gubernamentales PARA LA ATENCIÓN AL SECTOR VULNERABLE DE LA PARROQUIA MANÚ”, en este contexto se realizó las gestiones pertinentes para la dotación de kits al Gobierno Municipal de Saraguro (612 kits alimenticios y 200 kits de bioseguridad) y a la Prefectura de Loja (150 kits alimenticios y 1 kit general de bioseguridad). La entrega se ejecutó en coordinación con el Gad parroquial de Manú. El costo invertido por las dos entidades de gobierno en la parroquia Manú, asciende \$ 16.469, 24 dólares americanos.

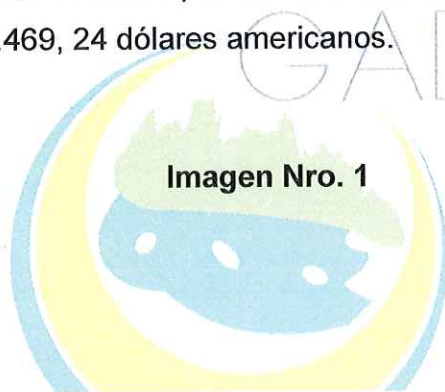


Imagen Nro. 1



Imagen Nro. 2



POLÍTICO INSTITUCIONAL

Gad Manú: Aporta al gremio de Conagopare

El Gobierno Parroquial de Manú a través de la normativa legal contribuye económicamente con el **CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR, A NIVEL PROVINCIAL Y NACIONAL**, cuyo objetivo es recibir asesoramiento, técnico, jurídico, social, productivo y contable, en los ámbitos de las competencias del Gad Parroquial. El monto de inversión que realiza el gobierno local durante el año es \$ 5.689,84 dólares americanos.

Imagen Nro. 1



Imagen Nro. 2



Gad-Manú: Actualiza PDYOT

El Gobierno Parroquial de Manú, con la finalidad de garantizar el desarrollo y el ordenamiento territorial de la parroquia Manú, contrató los servicios profesionales de Consultoría Directa para la: **“ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MANÚ, CANTÓN SARAGURO, PROVINCIA DE LOJA”**. El gobierno local para la actualización del PDYOT, invirtió un valor de \$ 16.800,00 dólares americanos. La fiscalización estuvo a cargo del Gad Municipal de Saraguro.

Imagen Nro. 1



Imagen Nro. 2



Gad-Manú: Fiscaliza adecentamiento del centro de desarrollo cultural

El Gobierno Parroquial de Manú, con la finalidad de garantizar el fiel cumplimiento de las obras, contrató los servicios profesionales mediante de Consultoría Directa para la: **“FISCALIZACIÓN DE ADECENTAMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO CULTURAL DE LA PARROQUIA MANÚ, CANTÓN SARAGURO, PROVINCIA DE LOJA”**. La entidad de gobierno local en la fiscalización de la obra, invirtió un valor de \$ 3.584,00 dólares americanos.

Imagen Nro. 1

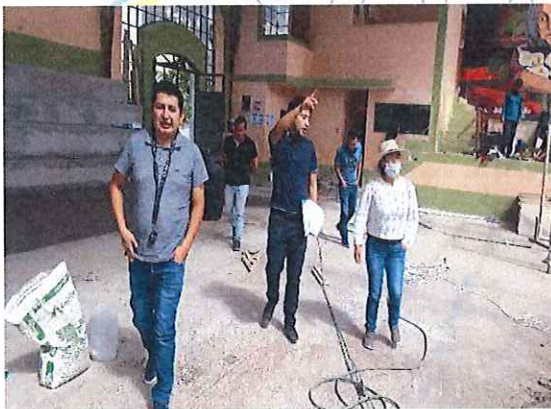


Imagen Nro. 2



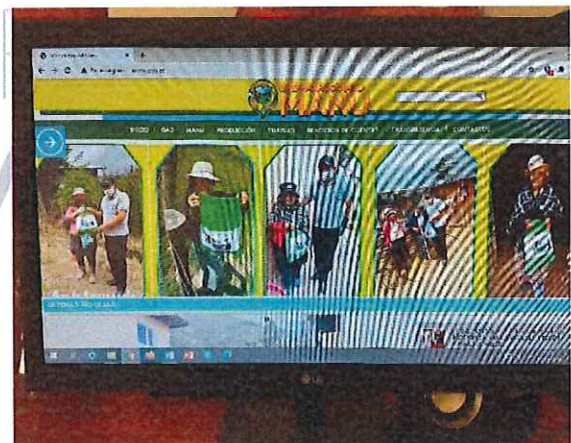
Gobierno Parroquial: Actualiza página web

El Gobierno Parroquial de Manú dando cumplimiento a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información pública “**ACTUALIZÓ LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL WWW.MANU.GOB.EC, PERÍODO 2020**”. Herramienta tecnológica que permite mantener informada a la ciudadanía de manera permanente. El valor invertido por el Gobierno Local es de \$ 324,80 dólares americanos.

Imagen Nro. 1



Imagen Nro. 2



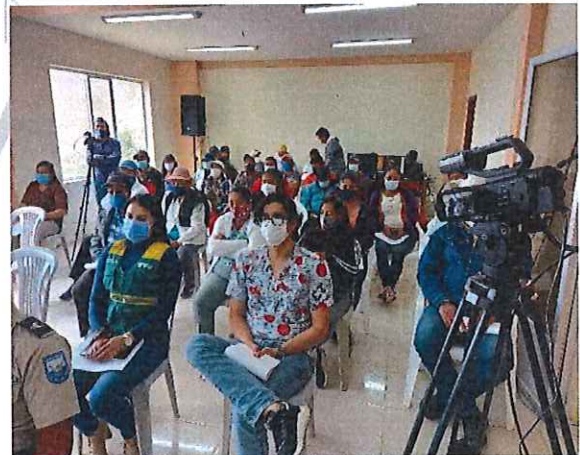
Gobierno de Manú: Rinde cuentas a sus mandantes

El Gobierno Parroquial de Manú dando cumplimiento a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social llevó a cabo el proceso de **“DELIBERACIÓN PÚBLICA Y VIRTUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO FISCAL 2019, DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE MANÚ”**. Para la cristalización de los objetivos institucionales la entidad de gobierno contrató la trasmisión en vivo, mediante plataformas virtuales. El valor invertido por el Gobierno Local es de \$ 560,00 dólares americanos.

Imagen Nro. 1



Imagen Nro. 2

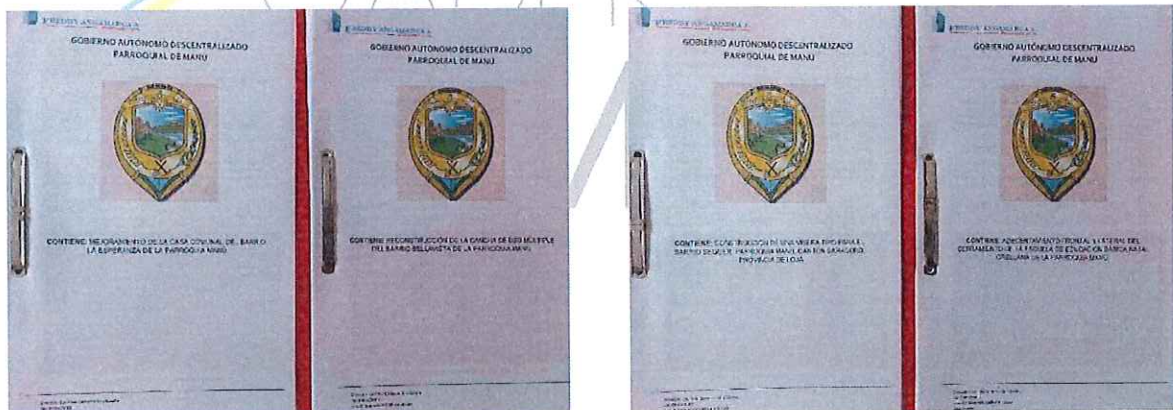


Servicios Profesionales: Elaboración de proyectos civiles, arquitectónicos y fiscalización

El Gobierno Parroquial de Manú, con la finalidad de dar cumplimiento con las obras planificadas en el Plan Operativo Anual (POA) 2020, contrató los servicios profesionales de un ingeniero civil para la elaboración de proyectos civiles, arquitectónicos y fiscalización de obras en la parroquia Manú. La entidad de gobierno invirtió un valor de \$ 7.280,00 dólares americanos.

Imagen Nro. 1

Imagen Nro. 2



Elaborado por:




Lcda. Diana Delmira Condoy Pogo

EQUIPO TÉCNICO:



Srta. Clemencia del Rocío Labanda Macas

EQUIPO TÉCNICO:



Sr. Ronald Fabián Vera Armijos

EQUIPO TÉCNICO:

Revisado y Aprobado por:



Lic. Ángel Arnoldo Armijos Sisalima

PRE-GAD-MANÚ